



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Asesoría Jurídica y Gestión Documental
ALBERTO LUIS SANCHEZ ROMERO
F. M. 100000001 MTC/01
Reg. N° 26 2013-03-19

19 MAR. 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 082-2013-MTC/16

Lima, 19 MAR. 2013

Vista, la solicitud s/n con P/D N° 003280 presentada por la empresa **DESSAU – S&Z S.A.** para que se modifique la razón social de la empresa **S&Z Consultores Asociados S.A.**, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02 se creó el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargándosele a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la conducción y emisión de las disposiciones necesarias para su adecuado funcionamiento;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 se aprobó el nuevo Reglamento para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, que derogó la Resolución Directoral N° 004-2003-MTC/16 y que se encuentra vigente desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Resolución Directoral N° 066-2012-MTC/16, de fecha 27 de marzo de 2012, se aprobó la inscripción de la empresa **S&Z Consultores Asociados S.A.** en el Registro de Entidades Autorizadas para elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Subsector Transportes, detallado precedentemente;

Que, el artículo 12° de la Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16, señala que en caso que la entidad inscrita, dentro del período de vigencia de su Registro, experimente cambios que impliquen modificaciones en la documentación presentada, como parte del expediente con el cual se registró deberá comunicarlo por escrito a la Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales oportunamente;



ALBERTO ROMERO

Reg. N° 0910 19 113 700

Que, mediante el documento de vistos, la empresa S&Z Consultores Asociados S.A. solicita, de acuerdo a lo estipulado en su Estatuto Social, se efectúe el cambio de su razón social, adoptándose como nueva denominación "Dessau – S&Z S.A.";

Que, por Informe N° 028-2013-MTC/16.CIM del Área Legal de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se desprende que la mencionada empresa ha cumplido con presentar los documentos que acreditan el cambio de razón social de la empresa solicitante; asimismo se ha cumplido con lo establecido el artículo 12° de la Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16, por lo que se recomienda la expedición de la resolución directoral que autorice dicha modificación; considerándose para todos sus efectos como empresa inscrita mediante Resolución Directoral N° 066-2012-MTC/16 a la empresa "Dessau – S&Z S.A.";



De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02, Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 y Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

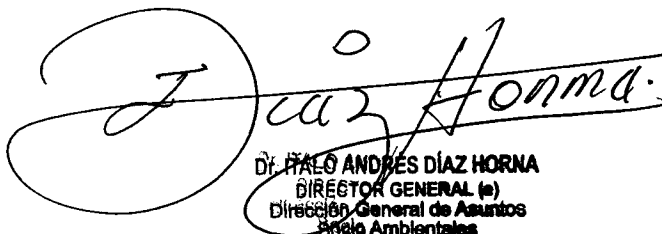


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de razón social de la empresa S&Z Consultores Asociados S.A. inscrita en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la denominación "**Dessau – S&Z S.A.**", por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 2°.- La entidad registrada se encuentra obligada a comunicar los cambios o modificaciones que pueda sufrir en su constitución o su conformación, pudiendo ser revocada conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese,


Dr. RAÚL ANDRÉS DÍAZ HORNA
DIRECTOR GENERAL (a)
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales